

Anexo

Relación de titulares afectados

Término municipal de Escatrón

Finca n.º	Titular	SE (m ²)	SP (ml)	O.T. (m ²)	Pol.	Par.	Naturaleza	Día/hora
Z-ES-1T	Ostolazar, S. L. Dr. Esquerdo, 57, 28007-Madrid.	200	202	2.020	3	108	Labor seco.	20-11/12,00
Z-ES-2T	Asunción Gracia Viota. Canigo, 6, 43850-Cambrils (Tarragona).		110	925	3	110	Labor seco.	20-11/12,30
Z-ES-3T	Asunción Gracia Viota. Canigo, 6 43850-Cambrils (Tarragona).		230	1.150	3	111	Labor seco.	20-11/12,30
Z-ES-4T	Bautista Lizano Artal. 5 de Febrero, 3, 50790-Escatrón (Zaragoza).		280	2.800	3	112	Labor seco.	20-11/12,30
Z-ES-5T	Ayto. de Escatrón. Pza. España, 3, 50790-Escatrón (Zaragoza).		5	50			Camino.	20-11/12,00
Z-ES-6T	Carlos Casabona Barrachina. Mártires, 10, 50790-Escatrón (Zaragoza).		98	980	3	113	Labor seco.	20-11/12,30
Z-ES-7T	José Carlos Miguel Aznar. Pza. Carmen, 5, 50790-Escatrón (Zaragoza).		202	2.020	3	114	Labor seco.	20-11/12,30
Z-ES-8T	Ismael Lizano Candala. Monesma Quilez, 4, 50790-Escatrón (Zaragoza).		110	1.100	3	115	Labor seco.	20-11/13,00
Z-ES-9T	Carlos Casabona Barrachina. Mártires, 10, 50790-Escatrón (Zaragoza).		280	2.800	3	116	Labor seco.	20-11/12,30
Z-ES-10T	José y Carmen Monesma López. 5 de Febrero, 77, 50790-Escatrón (Zaragoza).	100	300	3.200	3	117	Labor seco.	20-11/13,00
Z-ES-11T	Ostolazar, S. L. Dr. Esquerdo, 57, 28007-Madrid.		85	850	3	118	Labor seco.	20-11/12,00
Z-ES-12T	Ostolazar, S. L. Dr. Esquerdo, 57, 28007-Madrid.		760	7.600	3	121	Labor seco.	20-11/12,00
Z-ES-14T	Ayto. de Escatrón. Pza. España, 3, 50790-Escatrón (Zaragoza).		9	90			Camino.	20-11/12,00
Z-ES-15T	Jeremías Mora Polo. Av. Goya, 22, 50790-Escatrón (Zaragoza).		212	2.120	4	20	Labor seco.	20-11/13,00
Z-ES-16T	Diputación General de Aragón. Pza. S. Pedro Nolasco, 7, 50071-Zaragoza.		65	650	4	19	Labor seco.	20-11/13,30
Z-ES-17T	Jesús Camas Calvo y hnos. Fray Luis de León, 14-1.ºD, 50011-Zaragoza.		177	1.770	4	18	Labor seco.	20-11/13,30
Z-ES-19T	José Manuel Tolón Muñoz. Castelnou, 2-2.ºB, 44500-Andorra (Teruel).		80	800	4	15	Labor seco.	20-11/16,00
Z-ES-21T	Esther Romero Díaz. Bobila, 15-17-3.º-3.ª, 08004-Barcelona.		20	200	3	124	Labor seco.	20-11/16,00
Z-ES-23T	Mario Linares López. Pza. San Roque, 1 50790-Escatrón (Zaragoza).		9	90	3	125	Labor seco.	20-11/16,30
Z-ES-24T	Mario Linares López. Pza. San Roque, 1 50790-Escatrón (Zaragoza).		453	4.530	6	89	Labor seco.	20-11/16,30
Z-ES-25T	Mario Linares Montane. Av. Goya, 29, 50790-Escatrón (Zaragoza).		315	3.150	6	82	Labor seco.	20-11/16,30
Z-ES-26T	Ayto. de Escatrón. Pza. España, 3, 50790-Escatrón (Zaragoza).		5	50			Camino.	20-11/12,00
Z-ES-27T	Carmen Díaz Gracia. Emilio Castelar, 64, 50020-Zaragoza.		94	940	6	81	Labor seco.	20-11/16,30
Z-ES-28T	Adoración Díaz Gracia. Rda. La Torrassa, 119, 08905-Hospitalet de Llobregat (Barcelona).		63	630	6	80	Labor seco.	20-11/17,00
Z-ES-31T	Ayto. de Escatrón. Pza. España, 3, 50790-Escatrón (Zaragoza).		5	50			Camino.	20-11/12,00
Z-ES-32TBIS	Gloria Salas Muniesa y hnos. Porvenir, s/n, 50790-Escatrón (Zaragoza).		552	5.520	6	76	Labor seco.	20-11/17,00
Z-ES-33T	Gloria Salas Muniesa y hnos. Porvenir, s/n, 50790-Escatrón (Zaragoza).		94	940	6	75	Labor seco.	20-11/17,00
Z-ES-35T	Gloria Salas Muniesa y hnos. Porvenir, s/n. 50790-Escatrón (Zaragoza).		104	1.040	6	74	Labor seco.	20-11/17,00

Abreviaturas utilizadas: SE-Superficie a expropiar; SP-Servidumbre de paso; OT-Ocupación temporal.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana relativo a notificación de trámites de audiencia en procedimientos sancionadores incoados por infracción a la Ley de Aguas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), por la presente comunicación se notifican los trámites de audiencia, formuladas en Expedientes sancionadores incoados, por infracción a la Ley de Aguas que a continuación

se relacionan, al no haber sido posible su notificación, bien por desconocerse el último domicilio del interesado o bien intentada ésta no se ha podido practicar.

Se le significa que se les concede un plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la presente publicación a fin de que pueda examinar el expediente en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, situadas en Ciudad Real, Crta. de Porzuna, n.º 6, y c/ Sinforiano Madroñero, n.º 12, Badajoz, y efectuar las alegaciones que considere oportunas.

Se le advierte que solamente podrán examinar el expediente el interesado o representante legal acreditado documentalmente.

N.º expediente: ES-194/03/CO. Interesado: CR 11 Meco, S. L. Infracción: Apertura de un pozo en instalación en el mismo de instrumentos para

la extracción de aguas subterráneas. Término municipal de: Herencia (Ciudad Real).

N.º expediente: ESV-123/2002/HU. Interesado: D.ª Trinidad López Cañete. Infracción: Vertido de escombros en zona de policía del arroyo La Notaría (Odiel). Término municipal: Aljaraque (Huelva).

Ciudad Real, 13 de octubre de 2003.—El Comisario de Aguas, Timoteo Perea Tribaldos.—48.623.

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana relativo a notificaciones de resoluciones dictadas en procedimientos sancionadores incoados por infracción a la Ley de Aguas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas

y Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), por la presente comunicación se notifican las resoluciones, formuladas en Expedientes sancionadores incoados, por infracción a la Ley de Aguas que a continuación se relacionan, al no haber sido posible su notificación, bien por desconocerse el último domicilio del interesado o bien intentada ésta no se ha podido practicar.

Las resoluciones, podrán ser recogidas por el interesado o representante legal acreditado en las oficinas de este Organismo sitas en la Crta. de Porzuna, n.º 6 de Ciudad Real y Calle Sinfiriano Madroñero, n.º 12, de Badajoz, pudiendo solicitarse igualmente por escrito.

Se le significa que de conformidad con lo establecido en el artículo 22 apartado 2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas (R.D. 1/2001, de 20 de julio), esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma puede interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con jurisdicción sobre el lugar de su domicilio o ante el de Extremadura, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (BOE n.º 167, de 14-07-98).

Así mismo, contra esta resolución podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el

plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación ante el Sr. Presidente de este Organismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 116 y siguientes de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 (BOE n.º 12, de 14-01-99).

N.º expediente: 58/00/CR. Interesado: SAT Palomar Torredueiro. Infracción: Actuaciones en zona de dominio público hidráulico y policía del embalse El Vicario. Término municipal: Miguelturra (Ciudad Real).

Ciudad Real, 13 de octubre de 2003.—El Comisario de Aguas, Timoteo Perea Tribaldos.—48.624.

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana relativa a notificaciones de pliegos de cargos formulados en procedimientos sancionadores incoados por infracción a la Ley de Aguas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), por la presente comunicación se notifican los pliegos de cargos, formulados en Expedientes sancionadores incoados, por

infracción a la Ley de Aguas que a continuación se relacionan, al no haber sido posible su notificación, bien por desconocerse el último domicilio del interesado o bien intentada ésta no se ha podido practicar.

Los pliegos de cargos, podrán ser recogidos por el interesado o representante legal acreditado en las oficinas de este Organismo sitas en la Crta. de Porzuna, n.º 6 de Ciudad Real y Calle Sinfiriano Madroñero, n.º 12 de Badajoz, pudiendo solicitarse igualmente por escrito.

Se le significa que se les concede un plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la presente publicación para que puedan alegar lo que estimen más conveniente en su defensa.

N.º expediente: ES.—285/03/CU. Interesado: D. Juan Tomás Carrión Romero. Infracción: Apertura de un pozo e instalación en el mismo de instrumentos para la extracción de aguas subterráneas. Término municipal: Las Pedroñeras (Cuenca). Sanción: Hasta 6.010,13.

N.º expediente: ES.—303/03/HU. Interesado: Melera, S. L. Infracción: Detracción ilegal de aguas subterráneas y derivación de aguas públicas superficiales del arroyo Manzanito. Término municipal: Niebla (Huelva). Sanción de 6.010,12 a 30.050,61 euros. Indemnización: 971,88 euros.

Ciudad Real, 13 de octubre de 2003.—El Comisario de Aguas, Timoteo Perea Tribaldos.—48.625.